

PLAN DE ACCION 2009 PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL TABACO, EN NICARAGUA.

Introducción.

A pesar de que Nicaragua no aparece en las estadísticas mundiales como un país con problemas relacionados al consumo de tabaco, ni tampoco como un país que ha establecido luchas para su control y prevención, tenemos serios problemas relacionados a esta epidemia aun silenciosa y desconocida por muchos, que está causando graves daños a la salud, al medio ambiente, economía familiar y al desarrollo integral de la sociedad Nicaragüense y principalmente a los grupos más vulnerables, como son niños, niñas y adolescentes.

Datos de la Dirección General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud (MINSa), revelan que en Nicaragua 30% de la morbilidad general está asociada con el consumo de tabaco, incidiendo directamente en problemas cardiovasculares, tumores cancerosos y diferentes tipos de cáncerⁱ. Otras cifras alarmantes revelan que un 19% de los niños y adolescentes varones de 7 a 17 años y un 6% de las mujeres de las mismas edades fuman actualmenteⁱⁱ.

A la fecha los niños, niñas y adolescentes se han convertido en un grupo silencioso con un alto índice de consumo de cigarrillos, investigaciones revelan que en algunos colegios públicos de Managua al menos 2 de cada 10 estudiantes (entre las edades de 11 a 20 años) fuman actualmente y la situación se agrava cuando el ejemplo a seguir padres y maestros tienen altos porcentajes de consumo de cigarrillo tanto en escuelas como en sus hogares, al menos un 26% de los estudiantes están expuestos al humo de cigarrillo en su casa y al menos 4 de cada 10 maestros fuman en la escuela, otro dato a considerar es que los niños, niñas y adolescentes empiezan a fumar en promedio a partir de los 12 años de edad y existe un 3% de ellos que están iniciando a probar el cigarrillo a los 8 años o menosⁱⁱⁱ.

En un país que se encuentra en una etapa inicial del control del tabaco, el público suele no tener aún plena conciencia de la gravedad de los riesgos que implica para la salud el consumo de tabaco, existe poca información respecto de la situación nacional de la epidemia y el daño que está ocasionando tanto a la salud como a la economía. En este caso, quienes abogamos por el control del tabaco debemos ampliar al público destinatario más allá de las instancias decisorias del gobierno y llevar su mensaje también al público en general para educar a la población.

Actualmente el tabaquismo es aceptado socialmente en nuestra sociedad, iniciando en etapas tempranas, con marcada influencia de superar las barreras de las edades posteriores a la adolescencia. El entorno escolar, mas las influencias relacionadas a factores inherentes al hogar, debido a la presencia de la adicción de fumar de los padres y las fuertes campañas realizadas por la industria del tabaco dirigidas a menores de edad, incrementan notablemente el riesgo de que los niños y niñas empiecen a fumar. Lo que generalmente se inicia por imitaciones de sus mayores termina con una adicción que en muchos casos les cuesta muchos años de vida.

Se pone de manifiesto de manera constante en foros nacionales e internacionales, la necesidad de incrementar las actividades informativas y educativas, los desarrollos normativos, ampliar las restricciones para la venta, el consumo y la publicidad del tabaco, aumentar los recursos destinados a la deshabituación de la población fumadora, incrementar la investigación para mejorar nuestro conocimiento sobre los factores que determinan el inicio y la consolidación del consumo de tabaco (especialmente en la población joven y entre las mujeres).

Ante la realidad del país y las oportunidades de apoyo a la lucha contra el tabaco, desde el 2007 la sociedad civil Nicaragüense en conjunto con el estado han iniciado diversas acciones que han contribuido a proteger a la sociedad de los daños que esta epidemia causa, la sociedad organizada ha empezado a hacerse sentir, logrando en tiempo record la ratificación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, CMCT de la OMS (febrero 2008), ratificación que estaba engavetada desde hace algunos años, esto ha permitido que desde el parlamento, con poyo de instituciones estatales, no gubernamentales y personas a nivel nacional e internacional se haya elaborado y presentado un ante proyecto de ley para el control y la prevención del consumo de tabaco en el país.

Por otra parte también se han impulsado actividades que eviten la incorporación al consumo y retrasen la edad de inicio, estas actividades han estado dirigidas a escolares, maestros y autoridades de colegios públicos y universidades del país. Dentro de las acciones se destacan foros debates, información impresa, charlas y talleres, encuentros bilaterales con autoridades de salud y educación entre otras actividades informativas y formativas. En la medida de lo posible las intervenciones han incluido acciones específicas por género y grupos de edad para evitar que la prevalencia del consumo de tabaco siga aumentando entre las mujeres y adolescentes, destacándose acciones que contribuyan a:

- evitar que los menores de edad inicien el hábito de fumar tabaco.
- reducir/eliminar el consumo de tabaco por niños y jóvenes.
- prevenir el tabaquismo involuntario en niños y jóvenes, y
- prevenir el tabaquismo activo y pasivo en las mujeres embarazadas.

De igual manera con apoyo de organizaciones internacionales como American Cancer Society, Union International Against Cancer, Campaing for Tobacco Free Kids, entre otras, se han realizados actividades para fortalecer la capacidad de respuesta de las organizaciones de la sociedad civil para enfrentar con mayores insumos la ardua y larga tarea de luchar para controlar y prevenir el tabaquismo en el país y principalmente para impulsar y promover la pronta aprobación de la nueva ley.

De esta manera hemos logrado empezar a integrar la educación para la salud, requisito sine qua non para promover la señal de alerta sobre las consecuencias de fumar tabaco, y las acciones legislativas, ambas complementarias y necesarias en la lucha anti tabaco.

No obstante falta mucho por hacer, es fundamental que las intervenciones sean multisectoriales y de amplio alcance, para garantizar su máxima eficacia. También es necesario que sean sólidamente mantenidas, sabiendo que la reducción del consumo se refleja en el tiempo como una disminución en el número de consumidores, enfermedades y muertes asociadas al tabaquismo, motivándonos a establecer un Plan de acción basado en los siguientes principios.

Principios fundamentales del Plan de Acción:

1. Responder al compromiso social de proteger la salud y el bienestar de la población Nicaragüense.
2. Responder a un compromiso de país asumido ante la comunidad internacional, como es el CMCT de la OMS.

3. Estar liderado por la sociedad civil en conjunto con las autoridades en salud para promover y coordinar todas las acciones que se desarrollen en este campo. Evitando la dispersión de competencias, la insuficiente difusión de las acciones realizadas, la escasez de recursos disponibles para afrontar un problema de salud pública, la falta de homogeneidad en algunos criterios o las dificultades para realizar un seguimiento eficaz del cumplimiento de la normativa que regula la venta, el consumo, y la publicidad del tabaco.
4. Participar de las orientaciones y estrategias internacionales de la Organización Mundial de la Salud, la cual recomienda a través de la OMS, poner en marcha programas de disminución del tabaquismo que integren acciones educativas, legislativas y asistenciales.
5. Contar con un enfoque global del problema, promoviendo la colaboración intersectorial y estableciendo medidas graduales, a corto, mediano y largo plazo.
6. Promover la salud, Educación, mejora de la calidad de vida y la participación social.

Basados en los principios anteriores nos proponemos cumplir con la siguiente meta y objetivos, que marcan el camino en la lucha anti tabaco.

Meta:

- ✓ Para 2009, el estado de Nicaragua a través de la Asamblea Nacional con el apoyo de la sociedad civil y la población Nicaragüense aprueba e implementa la nueva ley de para El control del Tabaco en Nicaragua, como una medida eficaz e integral para contrarrestar esta epidemia.

Objetivo General:

- ✓ Promover la aprobación del proyecto de ley de control del tabaco en Nicaragua, a través de la implementación de un plan de acción incluyente y multisectorial.

Objetivos Específicos:

- ✓ Potenciar la coordinación y la participación, institucional, intersectorial y social en las acciones encaminadas a impulsar la aprobación de la nueva ley de control del tabaco y su posterior implementación.
- ✓ Implementar una campaña de educación dirigida a la población Nicaragüense para que conozcan la gravedad de los daños y riesgos que implica a la salud el consumo de tabaco y la exposición al humo de segunda mano (tabaquismo involuntario) y la necesaria aprobación de leyes que nos protejan.
- ✓ Prevenir la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras, retrasando la edad de inicio del hábito del tabaquismo, principalmente en los grupos de adolescentes y jóvenes.
- ✓ Potenciar la implementación en espacios públicos y privados, de políticas de entornos libres de humo de tabaco para evitar la exposición de la población al aire contaminado y a los efectos dañinos del humo de segunda mano.

Para alcanzar cada uno de estos objetivos específicos ejecutarán diversas acciones, agrupadas en las siguientes estrategias:

1. Estrategias informativas y de promoción.
2. Estrategias educativas y formativas.

3. Estrategias legislativas.
4. Estrategias de coordinación y participación.

Actores a ser Involucrados (grupos de interés).

- ✚ Organismos de la Sociedad Civil y sus activistas (ONGs, Universidades, Asociaciones Médicas, Sindicatos de trabajadores, agrupaciones juveniles, entre otros).
- ✚ Entidades estatales (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Industria y Comercio entre otros).
- ✚ Medios de comunicación y periodistas.
- ✚ Tomadores de decisión y personajes políticos, personas influyentes (diputados, ministros, investigadores, médicos, profesores de renombre etc.).
- ✚ Personas de influencia en el entorno comunitario (Padres, madres de familia, líderes comunales, maestros, líderes religiosos, entre otros).

Objetivo 1: Potenciar la coordinación y la participación, institucional, intersectorial y social en las acciones encaminadas a impulsar la aprobación de la nueva ley de control del tabaco y su posterior implementación.

Actividades :	Temporalidad	Metas.
<p>Jornada de reunión/taller dirigido a los diputados, miembros de la sociedad civil y autoridades del Ministerio de Salud, con un grupo de expertos internacionales en el área de control del tabaco, con el objetivo de brindar Información objetiva y eficiente que les permita conocer la situación perjudicial en materia económica y de salud del consumo de tabaco, que les permita reconocer la necesidad de apoyar la aprobación de leyes sensibles en materia de salud pública, específicamente de control del tabaco y motivar el interés y la atención de los diputados y de miembros de la sociedad civil en relación al tema.</p>	<p>Mes 1.</p>	<p>Abrir y establecer un canal de comunicación entre tomadores de decisiones, personas de influencia y expertos, para lograr un apoyo decidido y constante a la aprobación de una nueva ley de control del tabaco en Nicaragua.</p>
<p>Sub. Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con diputados de la asamblea nacional, principalmente con representantes de la comisión de salud, comisión económica, junta directiva y jefes de bancada. 2. Reunión de los expertos con autoridades del Ministerio de Salud. 3. Taller dirigido a miembros de la sociedad civil nicaragüense, especialmente a organismo que trabajan con adolescentes y jóvenes, 	<p>½ día.</p> <p>½ día.</p>	<p>20 miembros de la asamblea nacional participando del encuentro.</p> <p>Participación del Ministro de salud, Secretario de Salud.</p> <p>20 miembros de la sociedad civil</p>

<p>asociaciones médicas, organizaciones de base entre otros.</p> <p>4. Conferencia de prensa con la participación del Diputado Callejas, representantes del Ministerio de Salud y representante de la sociedad civil, para informar a los medios y a la población en general sobre el proceso de aprobación de la ley y la necesidad de la misma.</p>	<p>½ día.</p> <p>½ día.</p>	<p>participando del taller.</p> <p>Participación de 10 medios de comunicación entre escritos, radiales y televisivos.</p>
<p>2 Reuniones/Talleres con periodistas de los medios escritos, radiales y televisivos del país, con la facilitación del taller por expertos internacionales relacionados y con amplia experiencia en la temática, el taller estará basado en experiencias similares en otros países de la región con el objetivo de:</p> <p>a. Actualizar a los periodistas sobre la situación nacional y mundial de la epidemia del tabaquismo.</p> <p>b. Que puedan recibir el aporte profesional de los expertos, sobre cómo abordar desde los medios de comunicación la temática de la epidemia del tabaquismo.</p> <p>c. Motivar el interés y la atención de los miembros de los medios de comunicación en relación al tema del tabaquismo, como una temática importante a nivel de país.</p>	<p>2do. Mes y 6to mes (1 día por reunión/taller).</p>	<p>Participación de 25 hombres y mujeres de los diferentes medios de comunicación.</p>
<p>Taller con personal del Ministerio de Salud (directores de los sistemas locales de atención integral en salud, SILAIS), facilitado por personas con experiencia en la temática a nivel nacional y/o internacional sobre el tabaquismo y sobre propuestas de ley para el control del tabaco y sus efectos, con el objetivo de:</p> <p>a. Brindar información objetiva y eficiente que les permita conocer la situación perjudicial, en materia de salud, del consumo de tabaco.</p> <p>b. Puedan reconocer la necesidad de apoyar la aprobación de leyes sensibles en materia de salud pública, específicamente de control del tabaco y la participación que el ministerio de</p>	<p>2do. Y 3er Mes (2 días de actividad).</p>	<p>Participación de un representante de cada uno de los 17 SILAIS del país.</p>

<p>salud tendrán en aprobación y aplicación de la misma.</p> <p>c. Despertar el interés y la atención del personal de salud en la temática del control y prevención de tabaquismo, relacionados con todos los ámbitos de la salud.</p>		
<p>Reunión Taller facilitado por expertos internacionales, con personal de las instituciones del estado como son Ministerio de Salud, Educación, Industria y Comercio, Dirección General de Ingresos, Ministerio de Turismo, policía, entre otros, que puedan ser influencias positivas o negativas para la aprobación de la ley y su futura implementación.</p> <p>a. Información objetiva y eficiente que les permita conocer la situación perjudicial en materia económica y de salud del consumo de tabaco.</p> <p>b. La necesidad de apoyar la aprobación de leyes sensibles en materia de salud pública, específicamente de control del tabaco.</p> <p>c. Analizar la vinculación de cada institución con la nueva ley y los aspectos positivos y dificultades que la ley tendrá para cada entidad involucrada.</p>	<p>3er Mes (1 día de actividad).</p>	<p>Participación de 25 personas representantes de las diferentes instituciones y ministerios del estado.</p>
<p>Visitas y reuniones de forma individual con diputados (con jefes de bancadas de los distintos partidos políticos, presidentes de las comisiones de salud, educación y económica y miembros de la junta directiva), personal de los ministerios del estado, asociaciones medicas, representantes de organismos de renombre de la sociedad civil, llevándoles argumentos basados en información científica y veraz sobre los daños provocados por el tabaco y la necesidad de una ley que proteja a la sociedad Nicaragüense.</p>	<p>Desde el segundo mes hasta lograr la aprobación de la ley.</p>	<p>Abrir y mantener un canal de comunicación con tomadores de decisiones y personas de influencia en la sociedad Nicaragüense, que puedan influir positivamente o negativamente en la aprobación de la ley y su futura implementación.</p>
<p>Establecer y/o reforzar un espacio de socialización, coordinación, colaboración y planificación de acciones, a nivel nacional y departamental, donde los diversos actores sociales comprometidos en promover y fortalecer el control y prevención del consumo de tabaco puedan reunirse de forma activa y periódica.</p>	<p>Desde el mes 1 hasta el mes 12.</p>	<p>Reuniones mensuales con la participación de actores sociales, de la sociedad civil y el estado para influir positivamente en la aprobación de la ley y</p>

		su implementación.
--	--	--------------------

Objetivo 2: Implementar una campaña de educación dirigida a la población Nicaragüense para que conozcan la gravedad de los daños y riesgos que implica a la salud el consumo de tabaco y la exposición al humo de segunda mano (tabaquismo involuntario) y la necesaria aprobación de leyes que nos protejan.

Actividades :	Temporalidad.	Metas.
<p>Implementación de una campaña de comunicación informativa/formativa dirigida a la población Nicaragüense, donde se exponga claramente: los daños a la salud producidos por el consumo directo del tabaco y el humo de segunda mano, principalmente a los niños y adolescentes, los alcances perjudiciales que a la fecha el tabaco ha originado en Nicaragua y el mundo, las acciones efectivas para su control y prevención, los aspectos más importantes de la iniciativa de ley y enfatizar en el compromiso, el deber y el derecho que tenemos todos y todas los/las Nicaragüenses de exigir la pronta aprobación de la nueva ley de control del tabaco en Nicaragua y conducir a la sociedad hacia un estilo de vida libre del habito de fumar.</p> <p>Esta campaña de comunicación se pondrá en práctica a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Medios de comunicación escritos y radiales (artículos, reportajes, conferencias de prensa, viñetas radiales, suplementos, cartas a editoriales etc.). b. Medios Publicitarios como: afiches y mantas ubicadas en lugares estratégicos de las ciudades, murales entre otros. c. Conferencias en universidades y otros espacios de importancia, actividades de movilización ciudadana en diferentes espacios. d. Actividades de movilización social. 	<p>Desde 2do mes hasta el mes 12.</p>	<p>Desarrollo y operacionalización de programas y campañas formales de educación antitabaco tanto en las escuelas como fuera de ellas.</p> <p>Alertar al público sobre los daños de fumar y la exposición al humo de segunda mano a través de los medios masivos de comunicación.</p> <p>Elaboración de materiales de educación para la salud apropiados a las culturas y edades, y hacerlos profusamente disponibles para el público.</p>

Objetivo 3: Prevenir la incorporación de nuevos fumadores y fumadoras, retrasando la edad de inicio del hábito del tabaquismo, principalmente en los grupos de adolescentes y jóvenes.

Actividades :	Temporalidad	Metas.
<p>Establecer un proceso de acercamiento y coordinaciones con las autoridades del Ministerio de Educación, a nivel nacional, departamental y local donde se les exponga la necesidad y la importancia de impulsar la elaboración e implementación de una política que prohíba y sancione el consumo y venta de tabaco en las escuelas del país. Estos acercamientos también se expresaran a través de cartas de organizaciones de la sociedad civil y presentación de firmas de padres, maestros y estudiantes, demandando la aprobación y/o publicación de dicha política.</p>	<p>Desde el mes 2 hasta el mes 12.</p>	<p>Reconocimiento y la certificación de instituciones docentes libres de humo de tabaco.</p>
<p>Informar y concientizar a los estudiantes, maestros, directores, sub. directores y personal del ministerio de educación a través reuniones, talleres, foros escolares, cines móviles, sesiones vivenciales con personas que han sufrido los daños del tabaco directa o indirectamente, donde los estudiantes y maestros puedan compartir y debatir con personas que están trabajando en la temática de control y prevención de tabaquismo, sobre los daños sociales y a la salud que produce el tabaco, además de intercambiar las opciones más adecuadas para su control, prevención y protección de sus efectos y las formas de resistir las presiones sociales que los conduzcan a la adicción del consumo de tabaco. Estas actividades serán coordinadas con las autoridades de todos los colegios, invitando a una representación de estudiantes y maestros.</p>	<p>Desde mes 3 hasta mes 12.</p>	<p>Lograr que los escolares, maestros y autoridades de las escuelas públicas del país, conozcan de los daños producidos por el tabaco y las formas adecuadas de prevenirlo.</p>

Objetivo 4: Potenciar la implementación en espacios públicos y privados, de políticas de entornos libres de humo de tabaco para evitar la exposición de la población al aire contaminado y a los efectos dañinos del humo de segunda mano.

Actividades :	Temporalidad	Metas.
<p>Identificar posibles entornos como, universidades, restaurantes, centros comerciales, entre otros, donde sea viable la implementación de políticas de entornos libres de humo de tabaco, principalmente sitios con enfoque educativo y en salud, donde exista numerosa afluencia de niños y personas jóvenes. Además se identificaran sitios que por cuenta propia han asumido la responsabilidad social y empresarial de establecer entornos libres de humo de tabaco y sumarlos a los esfuerzos de convencimiento hacia los otros sitios, poniéndolos como ejemplos para eliminar algunos temores y mitos difundidos sobre los entornos libres de humo de tabaco.</p>	<p>Desde mes 2 hasta mes 12.</p>	<p>Establecer sitios como entornos libres de humo de tabaco.</p>
<p>Realizar visitas y sostener reuniones bilaterales y/o conjuntas con las personas encargadas de tomar las decisiones sobre los sitios identificados, facilitándole información y normativas sobre los espacios libres de humo, sus beneficios, su forma de implementación y otros insumos, que los incentive y concientice sobre su implementación.</p>	<p>Desde mes 3 hasta mes 6.</p>	
<p>Identificar grupos o asociaciones de trabajadores o personas claves en cada sitio e incentivarlos para que apoyen la implementación de entornos libres de humo de tabaco en sus centros de trabajo.</p>	<p>Desde mes 3 hasta mes 6</p>	
<p>En los sitios donde exista aceptación para establecer entornos libres de humo, se ofertara asistencia técnica durante el proceso para que desarrollen sus políticas y se implemente de forma adecuada, incluyendo conferencias y talleres. Además de potenciar una señalización adecuada en todos los espacios que han adoptado y adopten esta decisión.</p>	<p>Desde mes 6 hasta mes 12.</p>	
<p>Fomentar las medidas legislativas necesarias para que se establezcan los entornos libres de humo de tabaco, como lo es la nueva ley anti tabaco.</p>	<p>Desde mes 1 hasta mes 12.</p>	

ⁱ El Nuevo Diario, Managua, Nicaragua 22 de agosto de 2008, Estadísticas Anonadantes de Muertes por Tabaco.

ⁱⁱ Mackay J. Erickson M. & Shafey O. The Tobacco Atlas 2da. Edition, UICC Global Cancer Control 2006.

ⁱⁱⁱ Encuesta Sobre Tabaquismo en Adolescentes y Jóvenes, en cinco colegios públicos de la ciudad de Managua, Instituto Centroamericano de la salud, Agosto 2008.